LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480744

INFORMEDE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 10 dias del mes de marzo del 2026, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744** Elaborado en base a lo establecido en el Articulo 52 laLey N° 7021/2022 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme a la Resolución I.M. N°213/2026 de fecha 09 de febrero de 2026 a las siguientes personas:

- **Lic. Gladys Insfran,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado,** Director General de la Direccion de obras, Insfrastructura y Desarrollo.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorandum 019 / 2026, de fecha 14 de enero del 2026, Ing**. Lucas Maldonado,** Director de la Direccion de Obras e Infraesctrutura y Desarrollo solicita **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CON TRATO ABIERTO) CON ID N°480.744.-**

Que, por Dictamen UOC N° 012/2026, de fecha 09 de febrero del 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto minimo a 275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones y por un monto máximo de Gs.550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta millones) con un precio unitario total de 66.650 (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta con V° B° de la Intendencia.-

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 480.744, cuya base de la convocatoria se hallada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744.** Fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. –

Que, por Resolucion I.M N°213/2026., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO"(CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744,** de fecha 09 de febrero de 2026.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°38/2026, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 521 del Programa N° 2.2.1 de fecha 13 de enero de 2026, por un monto de Gs. 550.000.000.-

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 26 de febrero del 2026, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 08:30 horas se da inicio al acto de la apertura de sobre de las dos ofertas correspondiente al llamado de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO"(CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744.**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del Lic Christian ArevaloFuncionario de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.
Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3352732-6	Vicente dario Obelar Ferreira	obelar1980@gmail.com
2	4409745-0	MARTHA VIVIANA SARABIA	bioarquitectura.mc@gmail.com

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el PBC conforme al siguiente detalle.

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantia de Mantenimiento de Oferta
Vicente dario Obelar Ferreira	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 62.118 **Tipo de Garantia:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 27.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 26/02/2026 a 26/07/2026, 150 dias
MARTHA VIVIANA SARABIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 56.650 **Tipo de Garantia:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 27.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 26/02/2026 a 26/07/2026, 150 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor Nº	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
Vicente dario Obelar Ferreira	101	1876524	NO	Registro Proveedor	2024-06-05 14:57:14	2024-06-05 15:07:23
MARTHA VIVIANA SARABIA	83	1876468	NO	Registro Proveedor	2024-05-08 10:51:23	2024-05-09 07:06:57

Observaciones durante la apertura:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

OBSERVACIONES

Convocatoria de la Licitación 480744 - REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CONTRATO ABIERTO)

FECHA :26/02/2026
EMPRESA: Bioarq
REPRESENTANTE: Carlos Nuñez

Los oferter Vicente Dario Obelar Ferreira no presenta formulario de oferta correspondiente al llamado. -

BIOARQ CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN RUC 4409745-0

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480744** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras Infraestructura y Desarrollo

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480744

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta – Planilla de Precios
1	**NUAM DE VICENTE DARIO OBELAR FERREIRA CON RUC Nº 3352732-6**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	**BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, el**Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, Procedimiento de evaluación.**
La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:
2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto* ***al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,*** *eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación* ***sea insatisfactoria.***

Que, el **Art. 78 del Decreto Reglamentario N° 2264/24**, **Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. Inc. c)** *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes* ***cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación****, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

Con relación a la firma **NUAM DE VICENTE DARIO OBELAR FERREIRA CON RUC Nº 3352732-6.,** en su **FORMULARIO DE OFERTA** presenta los inciso desde **A** hasta **O** sin embargo en el SICP esta publicado el **FORMUALRIO DE OFERTA** desde **A** hasta **P** por lo tanto no es aceptada dicha formulrio debido que no corresponde del presente llamado haciendo que incurra en un error sustancial, por lo que el mismo queda **DESCALIFICADO** del presente llamado.**VER ANEXO VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIAL. Se adjunta FORMULARIOS.**

OFERENTE FORMULARIO DE OFERTA

N U A M

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.
En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

NUAM
RUC 3352732-6
Vicente Dario Obelar

Firma:

Nombre: NUAM Vicente Dario Obelar Ferreira

En calidad de: Representante Legal

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

FORMULARIO DE OFERTA SICP

involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: _____

En calidad de: _____

6. INFORME SINARH de las firmas que siguen en competencia:

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Capacidad Legal

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificacion de los datos en el SINARH:

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22.-

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas:

Nº	RUC	EMPRESA
1	4409745-0	BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firmamencionadamasarriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Mediante correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2026, se remite la NOTA UOC N°064/2026, se solicita lo siguiente:

CORRECCION ARITMÉTICA

- Monto de la Oferta: Gs. 56.650
- Monto corrección aritmética: Gs.61.650 según planilla de precio presentado.
  En su defecto se solicita la aceptación y/o rechazo del error aritmético

CAPACIDAD FINANCIERA

- *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente*
- *Estados financieros de la DNIT.*

Respuesta: Respuesta: La firma ha remitido la documentación solicitada en tiempo y en forma indicado por la Convocante.

9. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, FINANCIEROS Y TECNICOS de la firma que sigue en competencia

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (N/A) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0
3.Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C
6-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" , de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C
8.Documentos legales.Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	C
b)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	C
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A
2)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Lic. Gladys Insfran
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

DOCUMENTOS	BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A
Perfil del Proveedor	C

10. ANÁLISIS Experiencia general y específica en obras:

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos		BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.		CUMPLE

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos		BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestasLa similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023-2024-2025 en las siguientes actividades clave: reparaciones de empedrado.		CUMPLE
Formulario de "Experiencia específica en Construcción"		CUMPLE

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa que sigue en competencia., cuantificando la experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023-2024-2025 en las siguientes actividades clave: reparaciones de empedrado como mínimo el 50% de la oferta presentada.

BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2023-2024-2025)		
AÑO	**CONTRATO Y O FACTURA**	**MONTO**
2025	CONTRATO 32/2025	460.086.223.-
TOTAL		**460.086.223.-**
MONTO DE LA OFERTA		**550.000.000.-**
50 % DE LA OFERTA		**275.000.000.-**

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras de Infraestructura y Desarrollo

DOCUMENTOS	BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0
Requisito documental para evaluar la Experiencia general y específica en obras	**C**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**C**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**C**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**C**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**C**

Conforme a lo indicado en los cuadros más arriba la empresa BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0 Cumple con los requisitos de Experiencia general y específica en obras.

11. ANÁLISIS la capacidad en materia de personal:

Requisitos mínimos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obra: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa. Para acreditar el cumplimiento el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de lo mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	CUMPLE

DOCUMENTOS	BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**C**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**C**
3.formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	**C**

Conforme a lo indicado en los cuadros más arriba la BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0 Cumple con los requisitos de Capacidad en materia de personal.

12. ANÁLISIS capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	CUMPLE/ NO CUMPLE
.Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1Camión de transporte liviano.1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios: un listado de teléfonos de emergencias de todos los personales propuestos para la obra, algodones, Antisépticos, agua oxigenada, alcohol, rectificado, analgésicos, antigripales, Antihistamínicos, termómetro, gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico) tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablilla, equipos de señalización: barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras Infraestructura y Desarrollo

DOCUMENTOS	BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
• Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	**C**

Conforme a lo indicado en los cuadros más arriba la empresa BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0 Cumple con los requisitos de Capacidad en materia de equipo.

13. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024

- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024.

- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (veinte porciento)** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0						MONTO DE LA OFERTA		550.000.000	
		2022		2023		2024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	31.663.059	1,71	52.014.822	0,69	706.746.258	3,77	**2,06**	CUMPLE
	Pasivo corriente	18.516.765		75.273.411		187.344.975			
Endeudamiento	Pasivo total	41.136.131	0,18	75.273.411	0,27	401.442.154	0,45	**0,30**	CUMPLE
	Activo total	223.490.722		280.657.939		889.252.817			
Rentabilidad	Utilidad Neta	47.878.281	0,96	21.878.440	0,44	268.304.829	2,68	**1,36**	CUMPLE
	Capital	50.000.000		50.000.000		100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					706.746.258	519.401.283	**110.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					187.344.975			

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director General
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

Conforme a lo indicado en los cuadros más arriba la empresaConforme a lo indicado en los cuadros más arriba la empresa BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0Cumple con los requisitos de Capacidad Financiera.

14. MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:
El empleo de los recursos humanos del país.
La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.
Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

NO APLICA

15. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	214205	480744	1097070	VerCertificado	Autorizado,	25/02/2026 08:38:57	33527326	VICENTE DARIO OBELAR FERREIRA
Servicio	214171	480744	1097242	VerCertificado	Autorizado,	23/02/2026 16:28:39	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	214029	480744	1095905	VerCertificado	Autorizado,	18/02/2026 15:32:36	44097450	MARTHA VIVIANA SARABIA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

*Por lo que, la firma **BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0** siendo la única oferta en seguir en competencia* **por lo que no se aplica el margen de preferencia**.

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

16. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 480744 - REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CONTRATO ABIERTO)														
CUADRO COMPARATIVO														
Grupo 1 - EPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CONTRATO ABIERTO) Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 275000000 Máximo: 550000000), Abastecimiento Simultaneo: No														
							BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0				NUAM DE VICENTE DARIO OBELAR FERREIRA CON RUC N° 3352732-6			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	%
1	72103001-001	Desmonte de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.667	9.100	9.100	procedencia: Nacional	-15%	9.942	9.942	procedencia: Paraguaya	-7%
2	72131701-008	Asentamiento de empedrado S/EE.TT PBC	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	45.167	43.000	43.000	procedencia: Nacional	-5%	42.096	42.096	procedencia: Paraguaya	-7%
3	72102905-001	Compactacion y Relleno de espacios entre piedras con triturada 6ta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.633	6.450	6.450	procedencia: Nacional	-15%	7.114	7.114	procedencia: Paraguaya	-7%
4	72131601-013	Limpieza Final de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.183	3.100	3.100	procedencia: Nacional	-3%	2.967	2.967	procedencia: Paraguaya	-7%
							TOTAL	61.650				62.118		

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados de la firma BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0, SI PRECISAN de correcciones aritméticas de sus ofertas.

CORRECCION ARITMÉTICA

- ***Monto de la Oferta: Gs. 56.650***
- ***Monto corrección aritmética: Gs.61.650 según planilla de precio presentado.***

En su defecto se solicita la aceptación y/o rechazo del error aritmético

La firma BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0 remite la contestación por NOTA la ACEPTACION de la correcones aritmeticas.

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

De acuerdo a la SECCIÓNCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertado, a la firma oferente, debido a que se encuentra dentro del rango establecido de la DNCP.

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

17. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el **Art. 55°de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24**y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) ***DESCALIFICAR*** *a la firma* ***NUAM DE VICENTE DARIO OBELAR FERREIRA CON RUC N° 3352732-6*** *conforme se indica en el punto* ***5. INFORME JURIDICO*** *del presente informe.*

b) ***ADJUDICAR*** *la* ***ICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480744*** *a la firma* ***BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0*** *debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costoconforme al siguiente cuadro:*

Licitación: 480744 - REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CONTRATO ABIERTO)								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - EPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO (CONTRATO ABIERTO) Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 275000000 Máximo: 550000000), Abastecimiento Simultaneo: No								
						BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	72103001-001	Desmonte de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.100	9.100	procedencia : Nacional
2	72131701-008	Asentamiento de empedrado S/EE.TT PBC	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	43.000	43.000	procedencia : Nacional
3	72102905-001	Compactacion y Relleno de espacios entre piedras con triturada 6ta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.450	6.450	procedencia : Nacional
4	72131601-013	Limpieza Final de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.100	3.100	procedencia : Nacional
						TOTAL	61.650	

Monto total de sugerencia de adjudicación: monto minimo de GS 275.000.000 (Doscientos setenta y cinco millones) hasta un monto máximo de Gs 550.000.000 (quinientos cincuenta millones) y de un monto total de precios unitarios de Gs. 61.650 (Son guaraníes sesenta y un mil seiscientos cincuenta) IVAINCLUIDO. -

18. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

1.1 Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Es nuestro informe. –

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

.....	.....
Lic. Gladys Insfran	**Ing. Lucas Maldonado**
DireccionGeneral de Administración y Finanzas	**Direccion de Obras e Infraestructura**

Lic. Gladys Insfrán
Directora General
Dirección de Administración y Finanzas